
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 14

<b>Datos personales</b>	
Nombre	<b>OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN</b>
Partido o Movimiento	<b>Partido Liberal Colombiano</b>
Circunscripción	<b>Cundinamarca</b>
Período Legislativo	<b>20 de julio de 2021 – 20 de junio de 2022</b>
Correo Institucional	<a href="mailto:oscar.sanchez@camara.gov.co">oscar.sanchez@camara.gov.co</a>

<b>Informe de gestión</b>
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. <b>(Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017)</b> Código de Ética y Estatuto del Congresista.</p>
<p><b>Información mínima obligatoria</b></p> <p>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).</p>
<p><b>AUTOR:</b></p> <p><b>Proyecto de Ley 003 de 2021 Cámara. Por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes, mujeres rurales y víctimas.</b></p> <p>El proyecto de ley, busca generar un alivio financiero a aquellos pequeños productores, a los jóvenes y mujeres rurales, y a las víctimas del conflicto armado interno, que hayan cumplido sus obligaciones con el sector financiero después de haber sido beneficiarios de créditos agropecuarios según la clasificación de créditos de FINAGRO, pero que por los reportes negativos que presentan por el incumplimiento de la(s) obligación(es) pecuniaria(s) impiden que puedan aplicar y ser beneficiarios de nuevas líneas de crédito.</p> <p><b>Proyecto de Acto Legislativo 031 de 2021 Cámara. Por el cual se crea la circunscripción especial de jóvenes en la cámara de representantes y se dictan otras disposiciones.</b></p> <p>El proyecto de Acto Legislativo crea la circunscripción especial de jóvenes en la Cámara de Representantes, compuesta por 2 curules de carácter nacional, como garantía de participación en el máximo escenario de representación política del país.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	2 de 14

**Proyecto de Ley 058 de 2021 Cámara. Por medio del cual se modifica el artículo 90 y el artículo 144 de la ley 142 de 1994.**

El proyecto de ley tiene por objeto modificar el artículo 90 y el artículo 144 de la Ley 142 de 1994, estableciendo con claridad las responsabilidades y obligaciones atribuibles a las partes de los contratos de servicios públicos domiciliarios.

**Proyecto de Ley 064 de 2021 Cámara Por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el sistema nacional de planeación y se dictan otras disposiciones.**


El proyecto de ley tiene por objeto garantizar la participación de los jóvenes y sus expresiones organizativas en el proceso de convocatoria, designación y cumplimiento de las funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los Consejos Territoriales de Planeación en los departamentos, distritos y municipios. De igual forma, el proyecto adiciona una función al Consejo Nacional de Planeación, para que éste defina un mecanismo de seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo.

**Proyecto de Ley Estatutaria 107 de 2021 Cámara. Por medio de la cual se regula el derecho a la participación en el contexto de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones.**

El proyecto de ley estatutaria tiene por objeto garantizar el derecho a la participación en los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables. Para ello desarrolla mecanismos de participación al servicio de las comunidades que habiten municipios y/o distritos en cuyo territorio se pretenda desarrollar, o se estén llevando a cabo, proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

**Proyecto de Ley 116 de 2021 Cámara. Por medio del cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matriculas profesionales.**

Ley tienen por objeto establecer los criterios que permitan fijar los costos para la expedición de la tarjeta o matrícula profesional, así como la inscripción en el registro profesional correspondiente. A su vez busca que las tarjetas profesionales para quienes acrediten ser víctimas del conflicto armado, las madres comunitarias, los

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	3 de 14

jóvenes rurales o quienes se encuentren en los niveles 1 y 2 del Sisbén y las personas pertenecientes a las comunidades NARP, indígenas y Rom no sean sujetos del cobro por la expedición de tarjetas, licencias o matrículas profesionales.

**Proyecto de Ley 213 de 2021 Cámara , 152 de 2021 Senado . Por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la constitución política y se expide el régimen especial de la región metropolitana Bogotá – Cundinamarca.**


El proyecto de ley tiene por objeto adoptar el régimen especial para la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, definir y reglamentar su funcionamiento y estructura en el marco de la autonomía territorial reconocida a sus integrantes por la Constitución Política.

**Proyecto de Acto Legislativo 279 de 2021 Cámara. Por medio del cual se modifica el artículo 356 de la constitución política de 1991, para implementar la matrícula cero en la educación pública superior como política de estado permanente.**

El proyecto de Acto Legislativo tiene por objeto garantizar la financiación de la matrícula cero para la totalidad de los programas técnicos, tecnológicos y de pregrado que ofrecen todas las instituciones de educación superior públicas del país como una política de Estado, con lo cual será permanente. La financiación se dará a través del Sistema General de Participaciones por medio de la asignación de recursos adicionales.

**Proyecto de Ley 330 de 2021 Cámara Por medio de la cual se establecen criterios para la vinculación laboral de mano de obra local en las regiones y municipios donde se ejecuten obras públicas y se dictan otras disposiciones.**

El proyecto de ley tiene por objeto establecer la vinculación laboral obligatoria de la mano de obra local calificada y no calificada, así como la adquisición de bienes y de servicios registrados en las localidades, de los municipios donde se ejecuten obras públicas o de infraestructura.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	4 de 14

**Proyecto de Ley 331 de 2021 Cámara Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos.**

El proyecto de ley tiene por objeto establecer un mecanismo mediante el cual se fortalece la actividad comercial de los pequeños productores, apoyándolos en el fortalecimiento de la cadena de producción o actividad de desarrollo rural y sus organizaciones, e incentivando a la agroindustria y el empresariado para la celebración de acuerdos comerciales.

**Proyecto 390 de 2021 Cámara. Por medio del cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones.**


La presente ley pretende establecer el programa de Solidaridad con las Personas Mayores, como una de las formas para garantizar la calidad de vida y el goce efectivo de derechos de los adultos mayores en Colombia. El subsidio no podrá ser inferior al monto definido para la línea de pobreza.

**Proyecto de Ley 432 de 2022 Cámara 366 de 2022 Senado. Por medio de la cual se modifica la ley 3ra de 1992, modificada por la ley 754 de 2002 y por la ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones.**

El proyecto de Ley busca distribuir equitativamente las dieciséis (16) nuevas curules para las víctimas, en las respectivas Comisiones Constitucionales Permanentes, Legales y Especiales. Adicionando dos representantes a cada una de las 7 comisiones constitucionales y legales.

**Por medio de la cual se establecen medidas para la divulgación de encuestas y estudios de carácter político y electoral para garantizar su calidad y confiabilidad y se dictan otras disposiciones.**

El proyecto de Ley tiene por objeto regular la realización y divulgación de encuestas para cargos de elección popular, con el fin de garantizar la igualdad al acceso de la información y la transparencia de los datos en aras de aumentar la confiabilidad y robustecer técnicamente la aplicación de dichas técnicas de investigación en el territorio nacional.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	5 de 14

## PROYECTOS DE LEY Y/O ACTO LEGISLATIVO COMO PONENTE:

- **Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca:**

**Proyecto de Ley 213 de 2021 Cámara, 152 de 2021 Senado. Por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la constitución política y se expide el régimen especial de la región metropolitana Bogotá – Cundinamarca.**

El proyecto de Ley tiene por objeto adoptar el régimen especial para la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, definir y reglamentar su funcionamiento y estructura en el marco de la autonomía territorial reconocida a sus integrantes por la Constitución Política.

Ponente Primer, Segundo debate Cámara de Representantes.

Estado del proyecto de Ley: Aprobado en cuarto debate. Ley 2199 DE 2022 "Por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la constitución política y se expide el régimen especial de la región metropolitana BOGOTÁ - CUNDINAMARCA".


- **Faltas Hacienda Pública:**

Proyecto de Ley No. 374 de 2021 Cámara "Por medio del cual se adiciona un numeral al artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario)."

El proyecto adiciona un artículo a la Ley 1952 de 2019, con el fin de tipificar como falta y sujetos de dicha ley, a los representantes legales u ordenadores del gasto, funcionarios y/o contratistas de las áreas administrativas, financieras, de contratación y de gestión misional, de las entidades, empresas, fondos y patrimonios autónomos que obtengan durante dos (2) vigencias fiscales consecutivas negación o abstención de opinión a sus estados financieros.

Ponente Primer Debate Cámara de Representantes.

Estado de proyecto de ley: Archivado por tránsito de Legislatura, de conformidad con el artículo 190 de la Ley 5 1992.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	6 de 14

**Proyecto de Ley 003 de 2021 Cámara. Por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes, mujeres rurales y víctimas.**

El proyecto de ley, busca generar un alivio financiero a aquellos pequeños productores, a los jóvenes y mujeres rurales, y a las víctimas del conflicto armado interno, que hayan cumplido sus obligaciones con el sector financiero después de haber sido beneficiarios de créditos agropecuarios según la clasificación de créditos de FINAGRO, pero que por los reportes negativos que presentan por el incumplimiento de la(s) obligación(es) pecuniaria(s) impiden que puedan aplicar y ser beneficiarios de nuevas líneas de crédito.

Ponente primer debate Cámara de Representantes.

Estado de proyecto de ley: Archivado por tránsito de Legislatura, de conformidad con el artículo 190 de la Ley 5 1992.

- **Fortalecer las personerías:**

proyecto de Ley No. 282 de 2021 Senado, 103 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las Personerías en Colombia


El proyecto de Ley busca fortalecer la gestión, autonomía administrativa y financiera de las personerías municipales y distritales para el óptimo ejercicio de las funciones asignadas.

Ponente Primer y Segundo debate Cámara de Representantes.

Estado del Proyecto de Ley: En trámite Senado de la república

Proyecto de Ley 240 de 2022. Por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones.

El proyecto de Ley tiene por objeto aumentar el valor de los honorarios de los concejales de municipios de quinta y sexta categoría, incrementar el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de municipios de tercera a sexta

	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	7 de 14

categoría y reconocer el derecho de todos los concejales de las diferentes categorías de los municipios del País, al pago de la seguridad social a cargo del presupuesto central de la administración municipal, garantizando el derecho al trabajo digno.

Ponente Primer, Segundo debate Cámara de Representantes.

Estado del proyecto de Ley: Aprobado en primer debate


**2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).**

- Proposición presentada al proyecto de Acto Legislativo No. 082 de 2021 Cámara “Por medio del cual se garantiza la participación política efectiva de la juventud en Colombia”.
- Proposición presentada al proyecto de Acto Legislativo No. 320 de 2021 Cámara “Por medio del cual se reforma la justicia”.
- Proposición presentada al proyecto de Ley No. 088 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifican los estándares mínimos para elección de Personeros Distritales o Municipales”.
- Proposición presentada al proyecto de Ley Estatutaria No. 112 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se desarrolla el derecho fundamental a la objeción de conciencia consagrado en el artículo 18 de la Constitución Política”
- Proposición presentada al Proyecto de Ley No. 222 de 2021 Cámara “Por la cual se expiden disposiciones sobre las Estadísticas Oficiales en el País.

NOTA: Además de las proposiciones relacionadas en el presente informe se deben tener en cuenta las que las Secretarías y la Plenaria de la Cámara de Representantes certifiquen, en virtud del artículo 47 de la Ley 5 de 1992.

**3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.**



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	8 de 14

- **Proposición No 08 de Julio 28 2021:**

Citados: Superintendente Nacional de Salud, Agentes Interventores de las E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería, Hospital San Andrés de Tumaco y al Agente Interventor de la Nueva E.S.E Departamental San Francisco de Asís

Tema: Informe sobre el cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control sobre las diferentes E.S.E.s intervenidas en todo el territorio Nacional, así como sobre las labores desarrolladas en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID 19.

Citantes: Los Honorables Representantes Andrés David Calle Aguas, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Oscar Hernán Sánchez León, Nilton Córdoba Manyoma, Alejandro Alberto Vega Pérez, Hernán Gustavo Estupiñan Calvache, Juan Fernando Reyes Kuri, Julian Peinado Ramírez, Jorge Enrique Burgos Lugo, Julio Cesar Triana Quintero, Jorge Méndez Hernández, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, Juan Carlos Lozada Vargas, Ángela María Robledo Gómez y Luis Alberto Albán Urbano.

**4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).**

- Derecho de petición presentado por la ciudadanía donde requieren información sobre la Agenda Legislativa del proyecto de Ley de Región metropolitana.


Se informa el cronograma y el procedimiento de los debates para la aprobación de un proyecto de ley.

- Derecho de petición presentado por la ciudadanía donde requieren información sobre la habilitación puesto de votación – Chile.

Se informa las competencias del Congreso de la república en las diferentes materias y se da el respectivo traslado.

- Derecho de petición presentado por la ciudadanía para convocar Asamblea Nacional Constituyente



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	9 de 14

Se informa del procedimiento y requisitos para la presentación y aprobación de esta iniciativa.

- Derecho de petición presentado por la ciudadanía sobre el número de sesiones virtuales y presenciales y gastos de representación de los Congresistas.

Se informa las competencias del Congreso de la República en las diferentes materias y se informa la dependencia competente para dar y aclarar la información solicitada.

- Derecho de petición presentado por la ciudadanía sobre el presupuesto para el ejercicio del control social en elecciones 2022

Se informa las competencias del Congreso de la República en las diferentes materias y se informa las funciones de la comisión económicas y el Gobierno Nacional en esta materia.

- Derecho de petición presentado por la ciudadanía sobre la aprobación de un Acto Legislativo, que modifique el número de curules e ingresos de los Congresistas

Se informa el cronograma y el procedimiento de los debates para la aprobación de un proyecto de ley.

- Derecho de petición presentado por la ciudadanía sobre presuntas conductas delictivas que aparentemente involucran a funcionarios aforados, de la Rama Judicial.


Se informa el procedimiento y competencias de la comisión de acusaciones y se da traslado.

- Derecho de petición presentado por la ciudadanía sobre el Proyecto de la Ley 103 de 2020 Cámara- Personerías.

Se informa sobre el estado del proyecto de ley y se evalúa la sugerencia.

- Derecho de petición presentado por la ciudadanía sobre el archivo proyecto de ley alergología

Se informa sobre el estado del proyecto de ley y del procedimiento legislativo establecido para el archivo de una iniciativa.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	10 de 14

- Derecho de petición presentado por la ciudadanía sobre el trámite de la Reforma Tributaria, declarar amnistías a las multas y sanciones que impone el CNE.

Se informa el estado de la iniciativa y de las funciones de la comisión económica y el Gobierno Nacional en esta materia.

- Derecho de petición presentado por la ciudadanía sobre el Proyecto de Ley No. 475 de 2020 Cámara.

Se informa sobre el estado del proyecto de ley y se evalúa la sugerencia.

- Derecho de Petición presentado por la ciudadanía sobre Región metropolitana.

Se informa sobre el estado del proyecto de ley, las proposiciones presentadas y el procedimiento establecido para modificaciones al articulado.

- Derecho de petición presentado por la ciudadanía sobre Confederación Democrática de Pensionados de Colombia.


Se informa el estado de la iniciativa reforma tributaria y de las funciones de la comisión económica y el Gobierno Nacional en esta materia.

- Derecho de petición presentado por la ciudadanía sobre el otorgamiento de subsidios

Se informa las competencias del Congreso de la República en las diferentes materias, las funciones del Gobierno Nacional y se da el traslado.

- Derecho de petición presentado por la ciudadanía donde se solicita tomar acciones correctivas, sancionatorias al Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS.

Se informa las competencias del Congreso de la República en las diferentes materias, control político, sanción y modificación de Leyes y reformas constitucionales.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 14

- Derecho de Petición presentado por la ciudadanía donde se Solicita control político por proyecto de inversión en el Departamento del Quindío.

Se informa las competencias del Congreso de la República en las diferentes materias, control político y se pone en conocimiento de la bancada que representa el departamento del Quindío.

- Derecho de petición Camilo Enciso Transparencia y actividad legislativa.

Se proporciona toda la información solicitada

- Derecho de petición presentado por la ciudadanía sobre presuntas conductas irregulares que aparentemente involucran a funcionarios aforados, de la Rama Judicial.

Se informa el procedimiento y competencias de la comisión de acusaciones y se da traslado.

#### **PODRA informar acerca de:**


1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

- Derecho de petición presentado al Consorcio Vial Helios

Tema: procedimiento implementado , dentro de la ejecución del contrato de concesión del proyecto vial Ruta del Sol Sector I Villeta – Guadueros – El Koran, específicamente en el proceso de excavación y ocupación del cauce del Río Guadueros, del Municipio de Guaduas (Cundinamarca).

- Derecho de petición presentado al Doctor Juan Gabriel Ayala Cárdenas, secretario de Competitividad y Desarrollo Económico de la Gobernación de Cundinamarca.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	12 de 14

Tema: Solicitud de información respecto a la “Inclusión productiva de pequeños productores rurales”.

- Derecho de petición presentado al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI Manuel Felipe Gutiérrez Torres

Tema: Cierre del puente Mariano Ospina Pérez que comunica a Girardot y Flandes.

- Derecho de petición presentado a la Ministra de Transporte, Doctora Angela Maria Orozco.

Tema: Solicitud información respecto al estado de las vías, concesiones y obras de infraestructura Vial en el departamento de Cundinamarca.

- Derecho de petición presentado a Ministro de Minas y energía, Doctor Diego Mesa Puyo.

Tema: Solicitud información respecto reglamentación de la Ley 2128 de 2021 “por medio de la cual se promueve el abastecimiento, continuidad, confiabilidad, y cobertura del gas combustible en el país”:

- Derecho de petición presentado al ministro Agricultura y Desarrollo Rural , Doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro


Tema: Solicitud información sobre la reglamentación de la Ley 2183 de 2022 “por medio del cual se constituye el sistema nacional de insumos agropecuarios, se establece la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de acceso a los insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones ”

- Derecho de petición presentado al director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctima, Doctor Ramón Alberto Rodríguez


Tema: Solicitud información respecto a la implementación del programa de reparación colectiva dirigidos a las víctimas del conflicto armado en Colombia.

- Derecho de petición presentado al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI Manuel Felipe Gutiérrez Torres

Tema: información sobre las obras y actividades desarrolladas para solucionar el Cierre del puente Mariano Ospina Pérez que comunica a Girardot y Flandes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	13 de 14

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho de petición presentado a la Concesión Tequendama</li> </ul> <p>Tema: Solicitud información respecto al contrato de concesión, cobro de peajes, estado de las obras y demás acciones desarrolladas por la concesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho de petición presentado a la Concesiones CCFC S.A.S. Vía Bogotá (Fontibón)-Facatativá-los Alpes</li> </ul> <p>Tema: Solicitud información respecto al contrato de concesión, cobro de peajes, estado de las obras y demás acciones desarrolladas por la concesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho de petición presentado a la Concesión Vial Transversal del Sisga.</li> </ul> <p>Tema: Solicitud información respecto al contrato de concesión, cobro de peajes, estado de las obras y demás acciones desarrolladas por la concesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho de petición presentado a la Concesión Vía 40 Express.</li> </ul> <p>Tema: Solicitud información respecto al contrato de concesión, cobro de peajes, estado de las obras y demás acciones desarrolladas por la concesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho de petición presentado a la Concesión consorcio Devisab.</li> </ul> <p>Tema: Solicitud información respecto al contrato de concesión, cobro de peajes, estado de las obras y demás acciones desarrolladas por la concesión.</p>
<p><b>3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.</b></p>
<p><b>4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.</b></p>
<p><b>5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.</b></p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 14

**6.** La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

--

**7.** Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

--

**8.** Ejercicio de la catedra universitaria.

--

**9.** Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

--